

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA


• CONCURSO No. CADCU-07/2017
“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA CASOS URGENTES PERIDO MARZO-DICIEMBRE 2017”

COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día Viernes 24 veinticuatro de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, reunidos en las Instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicada en Eulogio Parra # 2539, se procedió a realizar la **SESIÓN** de la **COMISIÓN DE ADQUISICIONES**, en relación a los Concursos **CADCU-07/2017** denominado **“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA CASOS URGENTES PERIODO MARZO – DICIEMBRE 2017”**.

En uso de la voz, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones nombró lista de asistencia, advirtiéndose la presencia de:

 MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA	Presidente de la Comisión de Adquisiciones
 LIC. JORGE LUIS CUEVAS MIGUEL	Representante de la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Mpio. de Guadalajara.
LIC. JOEL CASTILLO CASTELLANOS	Representante del Departamento Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Mpio. de Guadalajara y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones
 MTRO. JORGE IVAN ENCISO ROMERO	Jefe de Departamento de Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Mpio. de Guadalajara.
 LIC. NICOLAS GUILLERMO PADILLA SOTO	Representante de la Contraloría Ciudadana del H. Ayuntamiento de Guadalajara.
LIC. VERONICA DOLORES CARRANZA G.	Suplente del Director de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Guadalajara

 L.C.P. GILDARDO MENDOZA JUÁREZ	Jefe del Departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara
---	--

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, declara en este momento la existencia del quórum legal necesario para sesionar, conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; y por tanto, formalmente instalada la **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA**, por lo que las decisiones que se adopten tienen absoluta validez.

PROPUESTA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz, el Presidente de la Comisión de Adquisiciones da lectura a la propuesta de la orden del día.----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. REALIZACIÓN DE DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO **CADCU-07/2017 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA CASOS URGENTES PERIODO MARZO – DICIEMBRE 2017."**
5. ASUNTOS VARIOS.

Se somete a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, la propuesta de orden del día, quienes determinan aprobarla por unanimidad.

Habiendo atendiendo los primeros 3 puntos del orden del día, se procede a desahogar el 4 CUARTO punto de la misma que consiste en el análisis, dictamen administrativo, técnico, económico y RESOLUCION DEL CONCURSO **CADCU-07/2017 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA CASOS URGENTES PERIODO MARZO – DICIEMBRE 2017"**.

En uso de la voz, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, expone que en ejercicio de sus atribuciones, con antelación a esta sesión, les fueron remitidos los cuadros comparativos integrados con motivo de las propuestas técnicas y económicas formuladas por los **ÚNICOS DOS** participantes registrados en su etapa de presentación y apertura de propuestas, siendo estos **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V. y MARÍA TERESA DEL ROSARIO MARTÍNEZ SAINZ**, asimismo en las carpetas que entregaron se puede advertir que las propuestas formuladas y presentadas por los participantes, arrojan lo siguiente:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

NUMERAL DE LAS BASES	PUNTO ESPECÍFICO A OBSERVAR DE LAS BASES	DISTRIBUIDORA CRIBEL S.A. DE C.V.	MARÍA TERESA DEL ROSARIO MARTÍNEZ SAINZ	PABLO CESAR MONTERO PUENTES	COMERCIALIZADORA JCOMODI S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
6	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA					
a)	Los documentos que comprenden la propuesta técnica, deberán ser presentados en sobre individual cerrado y sellado con cinta transparente y firmado en la solapa, en hoja membretada de la empresa en idioma español, foliados de manera consecutiva del primer al último documento, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
b)	Anexar carta de proposición conforme al anexo No.2.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
c)	La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas y ofertadas conforme al anexo No. 1 y deberá ser presentado conforme al anexo No.5 de las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
d)	Anexar carta manifiesto en la que se establezca que el participante posee la capacidad administrativa y financiera para cumplir con los requerimientos de las presentes bases y sus anexos, conforme al anexo No. 3.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
e)	Anexar carta manifiesto en la que se establezca que el participante cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, responsabilidad civil, penal y/o administrativa, conforme al anexo No.4.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
f)	La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
g)	Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases, podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
7	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA					
a)	Los documentos que comprenden la propuesta técnica, deberán ser presentados en sobre individual cerrado y sellado con cinta transparente y firmado en la solapa, en hoja membretada de la empresa en idioma español, foliados de manera consecutiva del primer al último documento, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
b)	Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita que sean entregados dentro de carpetas, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
c)	La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
d)	La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del anexo No. 6, donde se establecerá el precio neto de los servicios ofertados con IVA desglosado.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
e)	Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento del Concurso y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No. 7.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
f)	Deberán incluir las condiciones de pago de los bienes ofertados en formato libre.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
g)	Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LOS CONCURSOS CADCU-07/2017 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA CASOS URGENTES PERIODO MARZO-DICIEMBRE 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2017.

Cabe señalar que los participantes:

- **COMERCIALIZADORA JOMODI S.A. DE C.V.**
- **PABLO CÉSAR MONTERO FUENTES.**

No se presentaron a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; tal y como quedó asentado en el “**Acta de Recepción y Apertura de Propuestas**”, que a la letra dice, en su párrafo segundo “Cabe mencionar que los participantes: **Comercializadora Jomodi S.A. de C.V. y Pablo César Montero Fuentes**, No obstante de haber sido formalmente invitados, no se presentaron a la etapa de presentación y apertura de propuestas”.

DICTAMEN TÉCNICO

CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION DEL CONTENIDO POR DESPENSA	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.	MARÍA TERESA DEL ROSARIO MARTÍNEZ SAINZ	PABLO CÉSAR MONTERO FUENTES	COMERCIALIZADORA JOMODI S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
150	DESPENSAS	1 PZA. ACEITE CRISTAL DE 1LT.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1 LATA ATÚN EN ACEITE TUNY 140 GR.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1 LATA SARDINA TOMATE FRESH 425 GRMS	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1KG AZÚCAR ESTANDAR M. OROZ	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1KG ARROZ SUPER EXTRA OROZ	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1KG FRIJOL PINTO/TEX. OROZ	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1 PZA AVENA HOJUELA OROZ 400 GRS	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1 PZA SOYA TEXTURIZADA OROZ 330 GRS	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1 PZA BEBIDA DE SOYA SABORES 130 GMS	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1 PZA GELATINA EL MEXICANO 140 GRS	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1 PAQUETE PASTA FIDEO MEDIANO PREC.200 GRS	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1 PAQUETE PASTA FONT. ALFABETO 200 GMS	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1 CAFÉ DECLASE 50 GRS.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1 CAJA CEREAL TRIGO PUFFORROZ 100 GRM	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
		1 PURE DEL FUERTE TETRA 210 GRS	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
2 PAQUETES DE GALLETAS MARÍA LARA 170 GRS.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA			

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LOS CONCURSOS CADCU-07/2017 “ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA CASOS URGENTES PERIODO MARZO-DICIEMBRE 2017”, CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2017.

ANÁLISIS ECONÓMICO

PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.		MARÍA TERESA DEL ROSARIO MARTÍNEZ SAINZ		PABLO CÉSAR MONTERO FUENTES		COMERCIALIZADORA JOMODI S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA
ÚNICA	DESPENSAS	150	166.65	24,997.50	194.61	29,191.50	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
		SUBTOTAL		24,997.50		29,191.50		0.00		0.00
		IVA		0.00		0.00		0.00		0.00
		TOTAL		24,997.50		29,191.50		0.00		0.00

Se informa por parte del Titular del Departamento de Finanzas, que existe techo financiero de **\$300,000.00** (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir el multicitado Concurso, por lo tanto, no existe inconveniente en continuar el proceso que por normativa resulte aplicable.

Una vez analizados por parte de los Miembros de la Comisión de Adquisiciones los cuadros administrativo, técnico y económico correspondientes, se determina que se cuenta con motivos suficientes para descalificar a los participantes **COMERCIALIZADORA JOMODI S.A. DE C.V.** y **PABLO CÉSAR MONTERO FUENTES** conforme lo establecido en las bases, en el Punto 8.1. "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" en su último párrafo que a la letra dice: "**Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas, los cuales no lo hagan o no asistan a dichos actos quedarán descalificados del Concurso.**", los participantes no presentaron y no se presentaron a los actos de presentación y apertura propuestas técnicas y económicas.

Por lo tanto y considerando las razones de la propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes y conforme lo requerido en las bases del presente Concurso, así como lo previsto en los artículos 1, 17 y 41 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, y a las circunstancias e intereses de los servicios que se brindan en este organismo los Miembros de la Comisión con derecho a voto, determinan por unanimidad, emitir el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LOS CONCURSOS CADCU-07/2017 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA CASOS URGENTES PERÍODO MARZO-DICIEMBRE 2017". CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2017.

A favor del concursante **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.** por un monto mensual de **\$24,997.50** (Veinticuatro mil novecientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.) IVA Tasa Cero, para la adquisición de 150 despensas mensuales que se precisan en el cuadro que se inserta y que alude a la empresa que es objeto de la adjudicación para el periodo **Marzo-Diciembre 2017**, con las características y especificaciones que se desprenden de las propuestas técnicas y económicas planteadas por el adjudicado; toda vez que resulta ser la mejor propuesta económica y esta se apega a todas las especificaciones solicitadas por el Sistema DIF Guadalajara.




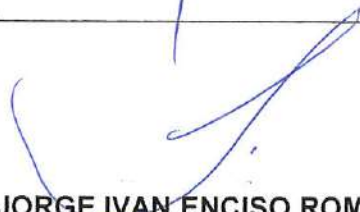
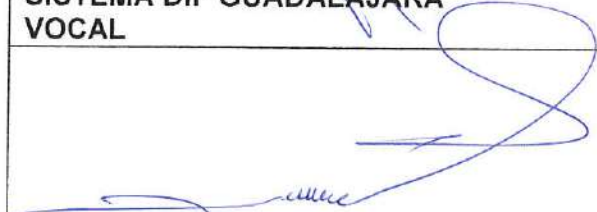
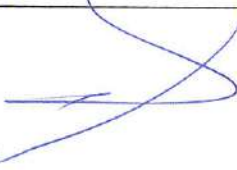

DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA
ÚNICA	DESPENSAS	150	166.65	24,997.50
		SUBTOTAL		24,997.50
		IVA		0.00
		TOTAL		24,997.50

El Presidente de la Comisión de Adquisiciones, pregunta a los integrantes de la Comisión, si existe algún asunto vario que se quiera tratar en la presente Sesión, a lo que se desprende que ninguno lo propone por lo que se da por desahogado el punto 5 de la orden del día presentada al inicio del acta.

Siendo las 12:00 doce hora del día Viernes 24 Veinte de Febrero del 2017 dos mil diecisiete, se da por terminada la presente Sesión de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, de la cual queda constancia con la presente acta, misma que firman los participantes asistentes a esta reunión y que quisieron hacerlo.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LOS CONCURSOS CADCU-07/2017 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA CASOS URGENTES PERIODO MARZO-DICIEMBRE 2017", CELEBRADO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2017.

 <p>MTRO. JOSE MIGUEL SANTOS ZEPEDA DIRECTOR GENERAL SISTEMA DIF GUADALAJARA PRESIDENTE</p>	 <p>L.C.P. JORGE LUIS CUEVAS MIGUEL REPRE. CONTRALOR INTERNO SISTEMA DIF GUADALAJARA VOCAL</p>
 <p>LIC. JOEL CASTILLO CASTELLANOS REPRE. DEL DEPTO. DE JURIDICO SISTEMA DIF GUADALAJARA VOCAL</p>	 <p>MTRO. JORGE IVAN ENCISO ROMERO JEFE DEL DEPTO. DE FINANZAS SISTEMA DIF GUADALAJARA VOCAL</p>
 <p>L.C.P. NICOLAS GUILLERMO PADILLA S. REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA VOCAL</p>	 <p>C. VERÓNICA DOLORES CARRANZA G. SUPLÉNTE DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA VOCAL</p>
 <p>L.C.P. GILDARDO MENDOZA JUÁREZ JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF GUADALAJARA SECRETARIO TÉCNICO</p>	